



CIRCULAR : 65

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

**C.C. JUECES CIVILES, CIVILES EN MATERIA FAMILIAR,
PENALES, MIXTOS, DE CONTROL JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN
DE SANCIONES DE PRIMERA INSTANCIA, MENORES Y DE PAZ,
AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES,
FORO MORELENSE Y PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.**

Se comunica que en Sesión Extraordinaria celebrada el día de hoy, por los Magistrados Integrantes del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

"...Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, toda vez que en Sesión Extraordinaria de Pleno Público Solemne, de fecha dieciséis de mayo de dos mil dieciséis, no se fijó la temporalidad de su adscripción, a fin de armonizar todas las adscripciones de los Magistrados de este Tribunal Superior de Justicia del Estado, se determina que a la **Magistrada Nadia Luz María Lara Chávez**, se le **prorroga** su adscripción a la Sala del Tercer Circuito Judicial, con residencia en Cuautla, Morelos, hasta el **treinta y uno de diciembre de la presente anualidad**. Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el Boletín Judicial mediante circular y difúndase en la página de internet de este Tribunal Superior de Justicia...."

A T E N T A M E N T E .

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cuernavaca, Morelos; 23 de junio de 2017.

**MAGISTRADA PRESIDENTA DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS**

LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ.

LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

LIC. LEODEGARIA MURIAS GUZMÁN.

ASS"dircio